



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2018/MDA

Ascension, 20 de junio de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2018, la propuesta de Convenio de Transferencia de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ascension a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Pleno del Concejo Municipal ha debatido la propuesta de Convenio de Transferencia de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ascension a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que tiene como finalidad de formalizar la Transferencia de Recursos Financieros que garantice la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN PABLO II DEL DISTRITO DE ASCENSION - HUANCVELICA - HUANCVELICA". Código SNIP N° 345365;

Que, de conformidad al inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad;

ACORDÓ:

Artículo 1.- APROBAR el Convenio de Transferencia de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ascension a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN PABLO II DEL DISTRITO DE ASCENSION - HUANCVELICA - HUANCVELICA". Código SNIP N° 345365 y por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

Artículo 2.- AUTORÍCESE al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ascension, la suscripción del convenio y de los documentos necesarios para lograr los fines del indicado convenio y proceda a transferir el presupuesto correspondiente señalado en el Convenio.

Artículo 3.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General y al Área de Informática la publicación del presente Acuerdo de Concejo y la inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascension: www.muniascension.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DISTRIBUCION:
ALCALDIA
G.M.
SGA.
SGFP.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HVCA.
INFORMÁTICA.
ARCH.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
HUANCVELICA
Eliet Martínez Romero
ALCALDE